

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

Contrato N°4600098877 de 2023
Orden de Compra N°113782

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia
CONTRATISTA:	Alborautos S.A
NIT:	800.240.258-4
REPRESENTANTE LEGAL:	Luz Mila Benítez
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	40.023.557
OBJETO:	“Adquirir Vehículos Automotores para el fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia”.
VALOR INICIAL:	Doscientos Dieciséis Millones Ochocientos Setenta y Cinco y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos M/L (216.875.436,00)
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Doscientos Dieciséis Millones Ochocientos Setenta y Cinco y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos M/L (216.875.436,00)
PLAZO INICIAL:	Tres (03) meses
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Tres (03) meses
FECHA DE INICIO:	Veintisiete (27) de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintisiete (27) de octubre de 2023

En la ciudad de Medellín, el día 27/10/2023, se reunieron **JORGE IVAN ZAPATA CORREA** como Supervisor y **LUZ MILA BENÍTEZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **ALBORAUTOS S.A**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Cód. FO-GECO-040	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Acta de Terminación</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 8		

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dosmilveintitres (2023).

Jorge Ivan zapata
JORGE IVAN ZAPATA CORREA
 Supervisor
 Secretaria de Seguridad y Convivencia

LUZ MILA BENÍTEZ
LUZ MILA BENÍTEZ
 Representante Legal
 Alborautos S.A